

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Córdoba, 6 de marzo de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

Referencia: Plaza núm. 19/90

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Constitucional

Comisión Titular:

Presidente: Pérez Royo, Javier, C.U. de la Universidad de Sevilla.
Vocal-Secretario: Lucas Murillo de la Cueva, Pablo, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Tamás Villarroya, Joaquín Mariano, C.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Colomer Viadel, Antonio, T.U. de la Universidad de Auto. Madrid.

Vocal tercero: Gómez Orfonel, Germán, T.U. de la Universidad Compl. Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Porras Nadales, Antonio, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: García Fernández, Fco. Javier, T.U. de la Universidad Compl. Madrid.

Vocal primero: Vega García, Pedro de, C.U. de la Universidad Comp. Madrid.

Vocal segundo: Rodríguez-Vergara Díaz, Angel J., T.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Gurrera Roig, M^o. Matilde, T.U. de la Universidad Auto. Madrid.

RESOLUCION de 1 de abril de 1991, de la Universidad de Cádiz, por lo que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio y se introducen modificaciones en la composición del tribunal que juzga las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, convocadas por Resolución que se cita.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 38 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 1990 (BOE de 10 de enero de 1991).

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la visto de la renuncia de varios miembros del Tribunal Calificador.

HA RESUELTO :

Primero. Se modifica la composición del Tribunal que figura en la convocatoria, al haber renunciado el Presidente titular D. José Luis Ramero Palanco, y el vocal D. Armando Moreno Castro, por causas previstas en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre. Para sustituirlos se nombra Presidente suplente a D. Manuel Galán Vallejo, Excmo. Sr. Vicerrector de Alumnos y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y vocal suplente a D. José Palao Sánchez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 del la convocatoria se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, y en el del Gobierno Civil de la provincia. La relación de aspirantes excluidos es la que figura en el anexo de esta Resolución.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz el día 6 del mes de julio de 1991, a las 9,30 horas, en el edificio de la Facultad de Medicina, Plaza Fragela, s/n, Cádiz.

Los aspirantes deben ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

La distribución de los aspirantes en diferentes turnos será pu-

blicada en los tablones de anuncios del Rectorado y de la Facultad de Medicina, con la suficiente antelación.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de dicha convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Insértese en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía.

Cádiz, 1 de abril de 1991.- El Rector, p.o., José Luis Romero Palanco.

Anexo

Relación de excluidos Escala Auxiliar Administrativa Turno Libre

Número: 1

Apellidos y nombre: Abad Vadillo, Joaquín Raúl

D.N.I.: 32.864.525

Motivo exclusión: 4

Número: 2

Apellidos y nombre: Almenara Montoyo, M. Palma

D.N.I.: 31.831.945

Motivo exclusión: 1 y 2

Número: 3

Apellidos y nombre: Araujo León, Concepción

D.N.I.: 31.857.534

Motivo exclusión: 4

Número: 4

Apellidos y nombre: Arnáez Martín, Rosario

D.N.I.: 12.367.873

Motivo exclusión: 1 y 3

Número: 5

Apellidos y nombre: Blanes Restoy, Adela

D.N.I.: 24.220.506

Motivo exclusión: 1

Número: 6

Apellidos y nombre: Cañuelo Deudero, M. José

D.N.I.: 31.261.392

Motivo exclusión: 4

Número: 7

Apellidos y nombre: Cortés Lara, Francisco

D.N.I.: 25.998.985

Motivo exclusión: 6

Número: 8

Apellidos y nombre: Cumbre Villanueva, Patrocinio

D.N.I.: 31.334.225

Motivo exclusión: 4

Número: 9

Apellidos y nombre: Díaz Rodríguez, Catalina

D.N.I.: 32.857.770

Motivo exclusión: 4

Número: 10

Apellidos y nombre: Fernández Yañez, Francisco José

D.N.I.: 29.080.596

Motivo exclusión: 1

Número: 11

Apellidos y nombre: Flor Gomáriz, M. Pilar de la

D.N.I.: 44.025.538

Motivo exclusión: 5

Número: 12

Apellidos y nombre: Fornell Lazo, Manuel

D.N.I.: 52.301.702
Motivo exclusión: 1

Número: 13
Apellidos y nombre: García Hernández, M. Pilar
D.N.I.: 34.005.913
Motivo exclusión: 4

Número: 14
Apellidos y nombre: García Romero, M. Carmen
D.N.I.: 24.187.853
Motivo exclusión: 4

Número: 15
Apellidos y nombre: López Rodríguez, Isabel
D.N.I.: 75.394.033
Motivo exclusión: 1 y 4

Número: 16
Apellidos y nombre: Pacheco Sánchez, Natividad
D.N.I.: 30.515.888
Motivo exclusión: 3 y 4

Número: 17
Apellidos y nombre: Padilla Rueda, M. Carmen
D.N.I.: 31.652.041
Motivo exclusión: 4

Número: 18
Apellidos y nombre: Pando Molina, Gonzalo
D.N.I.: 32.241.506
Motivo exclusión: 2

Número: 19
Apellidos y nombre: Pérez Luna, Manuela
D.N.I.: 44.029.434
Motivo exclusión: 5

Número: 20
Apellidos y nombre: Quintana Rodríguez, Emilio
D.N.I.: 31.210.478
Motivo exclusión: 1

Número: 21
Apellidos y nombre: Rivas Sánchez, M. Carmen
D.N.I.: 23.783.532
Motivo exclusión: 4

Número: 22
Apellidos y nombre: Rueda Santiago, Manuel
D.N.I.: 31.335.672
Motivo exclusión: 4

Número: 23
Apellidos y nombre: Ruiz González, Benito
D.N.I.: 32.854.148
Motivo exclusión: 1

Número: 24
Apellidos y nombre: Sánchez Gil, Ana María
D.N.I.: 32.037.651
Motivo exclusión: 1

Claves de los motivos de exclusión:

1. No adjuntar fotocopia del D.N.I.
2. Instancia no firmada por el interesado.
3. No adjuntar justificante de pago o ingreso indebido.
4. Instancia presentada fuera de plazo.
5. No utilizar el impreso normalizado de instancia.

RESOLUCION de 8 de abril de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985 de 31 de Julio (B.O.J.A. del 27-8-85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Doa.-Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

- a) Para concursar a las plazas de Catedráticos y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio